

## Acerca de Kim Mo Im

La Dra. Kim Mo Im es una pionera y líder evolutiva en varias áreas de desarrollo social y de salud. Fue la primera enfermera de Corea nombrada Ministra de Sanidad. Asimismo, fue miembro del Panel de expertos de enfermería de la Organización Mundial de la Salud durante 20 años y presidenta del CIE entre 1989 y 1993.

Su contribución se ve reflejada adecuadamente en numerosos premios internacionales incluyendo el Premio de la OMS a la Salud y la Medalla Nightingale. La Dra. Kim donó todos sus bienes personales a la Universidad Yonsei y, en su honor, ésta estableció un instituto de investigación enfermería con su nombre.

En 2015, la Dra. Kim recibió el Premio Yu Ilhan, que se concede con carácter bianual a una persona que haya realizado contribuciones significativas al avance nacional y social llevando una vida realmente ejemplar a emular. La Dra. Kim decidió donar todo el dinero del premio por un importe de 100.000\$ junto con otros fondos del Fondo Kim Mo Im para el avance de la enfermería y donaciones de sus bienes personales. Su extraordinaria generosidad ha permitido el establecimiento de este nuevo premio del CIE en colaboración con el Instituto Kim Mo Im para estudios de enfermería en la Universidad Yonsei.

**Kim Mo Im**  
por innovación e  
impacto en  
políticas



## Ganadores anteriores del Premio Kim Mo Im por innovación e impacto en políticas:

### 2017: Dra. Miaofen Yen, Taiwán

El primer premio fue otorgado al Congreso del CIE en Barcelona en 2017 a la Dra. Miaofen Yen en relación con su trabajo para establecer un programa de enfermería internacional avanzado en la Universidad Nacional Cheung Kung en Taiwán.

### 2019: Sr. Elías Al Aaraj, Líbano

El Sr. Elias Al Aaraj recibió el premio de 2019 en Singapur por introducir servicios de reducción de daños en Líbano y otros países del Oriente Medio y en países de África del Norte.

### 2021: Profe Abel Avelino de Paiva e Silva, Portugal

El galardonado con el Premio Kim Mo Im 2021 es el Profesor Abel Avelino de Paiva e Silva, del Ordem dos Enfermeiros, Portugal, por el avance de un proyecto sobre una política innovadora centrada en la ontología de enfermería.

**2023: Leah Primitiva S. Paquiz, Filipinas**, por crear leyes en torno a la deshabituación tabáquica. Esta intervención redujo significativamente el consumo de tabaco en Filipinas, especialmente entre los adolescentes.

*El Consejo internacional de enfermeras (CIE) es una federación de más de 130 asociaciones nacionales de enfermeras en representación de los millones de enfermeras en todo el mundo. Dirigido por enfermeras y liderando la enfermería a nivel internacional, el CIE trabaja para garantizar cuidados de enfermería de calidad para todos y políticas de salud sólidas a nivel global.*

### Consejo Internacional de Enfermeras

3, place Jean-Marteau  
1201 Ginebra, Suiza  
Tel: + 41 22 908 0100 Fax: +41 22 908 0101  
Email: [nursing@icn.ch](mailto:nursing@icn.ch)

[www.icn.ch](http://www.icn.ch) - @ICNurses



**Kim Mo Im**  
por innovación e  
impacto en  
políticas  
**Premio 2025**

# Premio Kim Mo Im

## por innovación e impacto en políticas



### Acerca del Premio Kim Mo Im por innovación e impacto en las 1. políticas

- El premio se concederá cada dos años a una enfermera que haya demostrado innovación e impacto en políticas.
- El premio se presentará a los Congresos del CIE.
- El premio se centrará en un tema global clave del momento y en la estrategia establecida del CIE.
- El galardonado recibirá una beca de 10.000 US\$ (en dos cuotas) para avanzar el proyecto de política innovadora. La finalidad de este premio es prestar apoyo para seguir avanzado y/o mejorar de la política de innovación.
- La comunidad de enfermería será informada sobre el alcance de la innovación premiada, y el uso que se hará de las sumas otorgadas con el premio, a través de un folleto.



### Criterios de elegibilidad

1. Todo candidato ha de ser enfermera según la definición del CIE y estar cualificado y autorizado para ejercer como tal en su país.
2. Todo candidato ha de ser miembro al corriente de sus obligaciones en una asociación nacional de enfermeras (ANE) afiliada al Consejo internacional de enfermeras (CIE).
3. Todo candidato ha de demostrar un logro y repercusión sobresalientes en la política pública relacionada con la enfermería, la salud y/o la innovación.
4. La innovación política específica debe centrarse en un tema clave de política sanitaria del sistema regional o nacional y guardar relación con la estrategia establecida del CIE.
5. Un grupo de dos o tres enfermeras que hayan colaborado en el mismo proyecto puede ser nominado conjuntamente formando una candidatura de grupo (el líder del proyecto identificado en el formulario de candidatura representará al grupo en el Congreso del CIE).
6. Los miembros de las Juntas Directivas del CIE, la FNIF y la ICNF o cualquier empleado de estas organizaciones no podrán presentar o apoyar candidaturas ni presentarse ellos mismos como candidatos.
7. La solicitud se evaluará en función de los siguientes cuatro criterios:
  - Logros y efectos demostrados en materia de políticas relacionados con la enfermería, la salud y la innovación para avanzar en las políticas públicas
  - El impacto o la aplicación de la política en el sistema regional o nacional
  - Importancia y nivel de la innovación de la política
  - Impacto actual y potencial

*Estos criterios serán evaluados por el Comité de selección en función de la información facilitada en el formulario de candidatura oficial.*

### Candidatura y proceso de selección

1. Las candidaturas se han de presentar utilizando el formulario de candidatura oficial a disposición en el CIE o en cualquier asociación miembro de éste en una de las lenguas de trabajo del Consejo internacional de enfermeras (inglés, francés o español) antes del **9 de diciembre de 2024**.
2. Las candidaturas pueden presentarlas los candidatos mismos o una persona o grupo de personas (incluidas las ANE).
3. Cualquier persona o grupo de personas podrá presentar únicamente una candidatura. Las candidaturas las pueden presentar personas o grupos de personas con excepción de los miembros actuales de las Juntas Directivas y el personal del CIE, la FNIF y la ICNF.
4. Las candidaturas se han de enviar al CIE junto con un certificado que atestigüe que el candidato es miembro de una asociación afiliada al CIE.
5. Todos los formularios de candidatura han de tener la firma del candidato(s) confirmando su consentimiento para ser nominados.
6. La naturaleza de la innovación específica y su transcendencia se han de documentar completamente.
7. Junto con el formulario de candidatura oficial, es necesaria una carta de una persona de autoridad en relación con la innovación.
8. No se podrá nominar de nuevo un galardonado. Sin embargo, los candidatos que no hayan logrado el premio en ediciones anteriores sí que podrán ser candidatos de nuevo.
9. Se notificará el resultado al candidato elegido y a su asociación nacional de enfermeras inmediatamente tras la selección. Poco después se notificará el resultado al resto de candidatos. Seguidamente, se publicará un comunicado de prensa para anunciar el nombre del galardonado.